



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 27 de abril de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 15 de mayo de 2018 por el que se publica la formalización del contrato modificado n.º 1 de la obra de "Adecuación de la travesía de la EX-346 en Don Benito (0+000 al 2+496)". Expte.: OBR0716059. (2018080941)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0716059.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Contrato modificado n.º 1 de la obra de "Adecuación de la travesía de la EX-346 en Don Benito (0+000 al 2+496)".
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233120-6.
- d) Fecha de publicación de la formalización del contrato originario: DOE n.º 21, de 31 de enero de 2017.



- e) Importe del contrato originario: 1.098.705,58 € (IVA incluido).
- f) Fecha de formalización del contrato modificado: 6 de marzo de 2018.
- g) Importe total del contrato modificado: 1.098.705,58 (IVA incluido).
- h) Contratista: Gévora Construcciones, SA.
- i) Fuente de financiación: Financiado el 80 % con Fondos Feder PO de Extremadura y el 20 % con Fondos de la Comunidad Autónoma. Objetivo Temático: 7 "Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales". Prioridad de Inversión: 7.2 "Mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales". Objetivo Específico: 7.2.1 "Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperatividad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas (nuevas infraestructuras)".

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

3. CIRCUNSTANCIAS QUE LO JUSTIFICAN:

- a) Justificación de la modificación: Las nuevas unidades de obra consisten en una modificación de la rasante, planta y adecuación del drenaje entre la Glorieta de los Cuatro Caminos y la calle Moreno Nieto. Dichas modificaciones resultan necesarias debido a una modificación del Plan General Municipal de Don Benito que se ha redactado con fecha posterior a la redacción del proyecto de adjudicación. Estas son circunstancias no previstas en los pliegos o en el anuncio de licitación debido a la "necesidad de ajustar la prestación a especificaciones técnicas, medioambientales, urbanísticas, de seguridad o de accesibilidad aprobadas con posterioridad a la adjudicación del contrato" estipulado en el artículo 107.1. e) TRLCSP.
- b) Alcance: Sin incremento económico y con un aumento de un mes en el plazo de ejecución inicialmente previsto.

Mérida, 15 de mayo de 2018. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •